



S-CO-SINT-2026-13630

Manizales 22 de Abril de 2026

Señora
MANUELA MUÑOZ GARCÍA
Equipo Coordinador
Campaña presidencial
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de acompañamiento institucional – evento Campaña Presidencial

En atención a la solicitud presentada mediante comunicación allegada a esta secretaría mediante el radicado E-CO-2026-10607 el día 22 de abril de 2026, relacionada con la visita a la ciudad de Manizales del Candidato Presidencial Doctor SERGIO FAJARDO VALDERRAMA, y en particular su estadía en el sector del Monumento a los Colonizadores con el fin de realizar una grabación de material audiovisual día 23 de abril de 2026, en el horario comprendido entre las 8:30 a.m y las 11:00 a.m; esta Secretaría se permite dar respuesta en los siguientes términos:

La Constitución Política de Colombia consagra expresamente el derecho fundamental de reunión y manifestación pública y pacífica, en los siguientes términos:

“Artículo 37. Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Solo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho.”

En ese sentido, la actividad informada, al tratarse de un encuentro de carácter público, y participativo, se encuentra amparado por dicha garantía constitucional, por lo cual no existe objeción para su realización, siempre que se desarrolle de manera pacífica y organizada.

Esta Secretaría informa que de manera inmediata se realizará la articulación con la Policía Nacional, con el fin de garantizar el acompañamiento institucional requerido para el desarrollo del evento, asegurando la seguridad de los asistentes, la protección del candidato, su equipo y el mantenimiento del orden público, lo anterior, en el marco de las competencias legales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Se deja constancia de que la visita se desarrollará en un espacio abierto al público, como lo es el Sector del Monumento a los Colonizadores, lo cual resulta compatible con el ejercicio del derecho fundamental.

Se recomienda a los organizadores garantizar una adecuada planeación y logística de la visita, orientada a prevenir riesgos, facilitar la movilidad en el sector y asegurar condiciones adecuadas de seguridad para todos los asistentes.



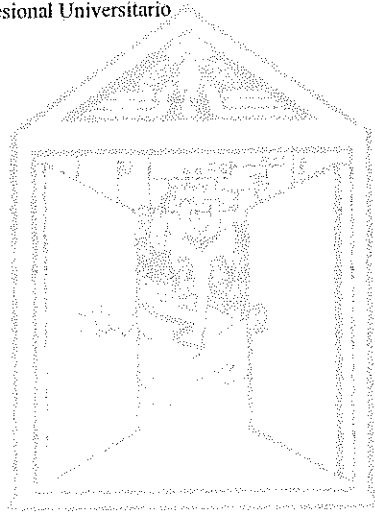
**ALCALDÍA
DE MANIZALES**
Secretaría del Interior

Finalmente, la Secretaría del Interior reitera su disposición para acompañar el desarrollo de esta actividad, en garantía de los derechos fundamentales y la adecuada convivencia ciudadana.

Con el acostumbrado respeto,

ANDRÉS MAURICIO GAITÁN GUZMÁN
Secretario del Interior
Alcaldía de Manizales

Transcriptor: María Olga Alzate Zamora
Revisó: Jonathan Eduardo Ruiz Castaño - Profesional Universitario



ALCALDÍA
DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES